

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5594** *INNOVACIONES CIBEROCIO, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 122/2009, dimanante de autos número 928/08, a instancia de Verónica González Romero y otra contra Innovaciones Ciberocio Sociedad Limitada, en la que con fecha 8 de marzo de 2.010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Innovaciones Ciberocio Sociedad Limitada con CIF B91041350 en situación de insolvencia por importe de 9.678 euros de principal, más la cantidad de 1.935,6 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100015927-1**